

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**52937** HUESCA

EDICTO

Dña. Paula Jarne Corral, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 y Mercantil de Huesca, por el presente, hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial, Concurso de Acreedores nº 462/10, se ha dictado en fecha 17 de octubre de 2016 auto declarando la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, de DELINEACIÓN Y TOPOGRAFÍA MARIANO SÁNCHEZ, S.L., con CIF B22273502 y domicilio en Calle Goya, nº 3, 5º E de Barbastro (Huesca).

2.- Se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de bienes y derechos del concursado para satisfacer los créditos contra la masa, así como la extinción de la personalidad jurídica de la mercantil concursada.

3.- Asimismo se ha acordado aprobar la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal.

Huesca, 17 de octubre de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160074265-1